

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE HUGO

MENDOZA NORIEGA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

INGENIERO CIVIL

MEXICO, D.F. A 21 DE ABRIL DE 1977

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. GABRIEL E. ARREA RICHERAND

CEDULA No 443498

TITULO REGISTRADO A FOJAS 39

DEL LIBRO TRESCIENTOS UNO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES
Depto. de Registro

FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N.—8792-75